

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de septiembre de 2014.

00036

BOLETÍN INFORMATIVO

- **IEEH y UNAM (a través del COPUEX y la Facultad de Derecho) organizan mesa redonda sobre el “Nuevo Federalismo Electoral en México”**
- **La Salle Pachuca es plantel anfitrión del evento**

El “Nuevo Federalismo Electoral en México” fue tema de análisis y debate en la mesa redonda organizada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. (COPUEX) y la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho.

La Universidad La Salle Pachuca fue el plantel anfitrión del evento que contó con la presencia del Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Presidente del COPUEX; y la participación como ponentes de: Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas, Consejero Presidente del IEEH; Mag. Alejandro Habib Nicolás, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (TEPJEH); Lic. Arturo Márquez Ruano, catedrático; y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE). La Lic. Patricia Nava Muñoz, Secretaria Técnica del Colegio, fue moderadora.

“Para el IEEH es muy importante estar en contacto con la comunidad académica para estudiar y profundizar en los temas recientes del derecho electoral, en este caso, la reforma política y sus implicaciones en el federalismo”, expresó el Lic. Pfeiffer Islas, quien en su intervención detalló el origen y la evolución del federalismo mexicano:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Blvd. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

De 1824 a 1946, dijo, en nuestro país existía un ámbito único estatal por virtud del cual cada estado organizaba sus elecciones; y más adelante, de 1946 a 2013, se delimitaron las esferas federal y estatal; mientras que la reforma político-electoral promulgada en el presente año establece una nueva distribución de competencias en ambos órdenes, la cual contempla aspectos como la asunción, atracción y delegación de funciones entre los organismos públicos locales electorales (OPLE's) y el INE. “En este replanteamiento del federalismo, la definición de criterios para la asunción y la atracción son puntos trascendentes por reflexionar para mantener una seguridad jurídica”, argumentó.

Por su parte, el Mag. Habib Nicolás habló sobre el impacto que la citada reforma tendrá en materia de impartición de justicia electoral local al explicar que actualmente la conformación de los tribunales electorales de la República Mexicana es disímbola; sin embargo, con el nuevo mandato constitucional se estipula que las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados.

Los orígenes de la reforma político electoral fue el tema abordado por el Lic. Márquez Ruano, quien además enfatizó que el federalismo norteamericano tuvo influencia en el de México.

Finalmente, el Consejero Marco Baños expuso que el modelo electoral de nuestro país se ha perfeccionado a través del tiempo y que en retrospectiva las reformas electorales paulatinamente han sumado aspectos de una cierta centralización; no obstante, el resultado de la última reforma es un modelo híbrido.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

Ejemplo de lo anterior es que aún se define a los OPLE's como organismos con autonomía para su funcionamiento, el cual deberá ser conforme a los lineamientos, formatos y criterios que emita el INE en temas como programas de resultados electorales preliminares, sondeos de opinión, documentos y materiales electorales, etc. Por ello, “las autoridades electorales tenemos que encontrar un esquema de regulación que nos permita implementar adecuadamente la reforma para que impulsemos cierta homogeneidad y estandarización de las condiciones de organización de las elecciones”, concluyó.

En el evento se contó con la presencia del Dr. Emir López Badillo, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle (en representación del Rector, Dr. Horacio Mejía Gutiérrez); además de la Mag. María de Jesús García Ramírez, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), a quien el Dr. Molina Piñeiro entregó un reconocimiento por su contribución con el financiamiento del libro “Monitor Democrático 2013-2. Democracia representativa electoral en México: ¿federalista! o ¿centralista?” coeditado por COPUEX, TEEM y la Facultad de Derecho de la UNAM.

La mesa redonda es la número 6 del XVII Curso anual de apoyo académico al Posgrado en Derecho de la UNAM aplicado a México de agosto de 2014 a agosto de 2015. A ella asistieron: dirigentes y representantes de partidos políticos; Consejeras, Consejeros, Secretario General, Coordinadoras y Coordinadores Ejecutivos del IEEH; Magistrados y Secretario General del TEPJEH; el Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo; catedráticos y alumnos de La Salle Pachuca; entre otros.